

# La CIDH pide el levantamiento de las sanciones sectoriales aplicadas contra Venezuela

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pidió este jueves el levantamiento de las sanciones sectoriales aplicadas contra Venezuela, al recordar «los hallazgos» de la relatora especial de la ONU sobre medidas coercitivas unilaterales, Alena Douhan, en su visita al país en 2021, entre ellos que «han exacerbado las calamidades» en la nación.

En su informe anual, la CIDH dijo que «toma nota de los hallazgos» de la relatora de las Naciones Unidas, quien «señaló que las sanciones sectoriales no tienen base normativa en el derecho internacional y han agudizado la situación de las personas en situación de vulnerabilidad».

«Por tal motivo, la CIDH reitera su llamado a que sean levantadas», expresó la comisión en el capítulo sobre Venezuela de su informe, donde, sin embargo, aseguró que, según la información a su alcance, la «grave situación económica antecedió la imposición de sanciones y tuvo como origen distintos factores».

Entre estos, prosiguió, «están la caída de los precios del petróleo, la política de privatización y expropiaciones, la gestión pública deficiente caracterizada por el excesivo gasto público» y «la corrupción generalizada».

Asimismo, el órgano autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) indicó que las sanciones tanto sectoriales como personales fueron aplicadas «frente a la erosión democrática» en el país caribeño.

EE.UU. anunció la semana pasada su decisión de revertir parcialmente el alivio de sanciones -que había aplicado desde octubre-, al acusar al presidente Nicolás Maduro de incumplir sus compromisos electorales, toda vez que se mantiene la sanción que impide a la opositora María Corina Machado participar en las presidenciales del 28 de julio.

Maduro acusó el sábado al Gobierno estadounidense de incumplir compromisos relacionados al levantamiento de «todas las sanciones criminales».

Por su parte, la CIDH dijo, a través de su informe, que la

«imposición de sanciones no es óbice para que el Estado venezolano desatienda sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos».

**Con información de El Tiempo**